

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0021

Fecha 22/07/2021

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las tres en punto (03:00), horas de la tarde del día veintidós (22) del mes de julio del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Sr. Nacol López F. Enc. de Compras, el Dr. Juan Toribio Asesor de la Dirección General la Licda. Sarah de la Rosa, Enc. del Dpto. Financiero, la Licda. Australia Pepin C. Responsable Acceso a la Información y la Licda. Diana Castillo, Abogada de la Consultoría Jurídica, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol Lopez.

El Sr. Nacol Lopez en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de tóner para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2021.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2021-0021, para la: **Compra de tóner para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2021.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0021, para la: **Compra de tóner para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2021.**

Acto seguido, el Sr. Nacol Lopez, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió cuatro (04) ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Suplidora Nacional De Tecnología SNT, SRL (vía Portal de Transaccional)	468,283.00
2. Centroxpert STE, SRL (vía Portar de compras)	932,365.40
3. Compu-Office Dominicana, SRL (vía Portar de compras)	972,089.57
4. R Tirado Solution Services, SRL (vía Portar de compras)	689,592.00

De las cuales solo quedaron habilitadas para la evaluación económica dos (2), según se detalla a continuación.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PROPONENTE

MONTO OFERTADO

1. Centroxpert STE, SRL	932,365.40
2. Compu-Office Dominicana, SRL	972,089.57

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0021**, para la: **Compra de tóner para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2021.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"

CONSIDERANDO: Que la **ONAPI** debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2021-0021**, para la: **Compra de tóner para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2021.**

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Encargado de Compras, el asesor de la Dirección General, la Enc. Financiero, la responsable de acceso a la información y la abogada de la consultoría jurídica, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0021, para la: **Compra de tóner para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2021.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Centroxpert STE, SRL** losiguiente:

Centroxpert STE, SRL				
Descripción	Cantidad Solicitado	Cantidad Ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				932,365.40
Monto total adjudicado				834,175.38
TONER HP CF 283A NEGRO	8	8	3,699.15	34,919.98
TONER HP CF 210 NEGRO	3	3	3,813.56	13,500.00
TONER HP CF226A NEGRO	65	65	6,080.40	466,366.68
TONER HP CF 410 NEGRO	10	10	4,519.53	53,330.45
TONER HP CF 411A AZUL	9	9	5,837.08	61,989.79
TONER HP CF 412A AMARILLO	6	6	5,837.08	41,326.53
TONER HP CF 413A MAGENTA	8	8	5,837.08	55,102.04
TONER HP CF 230A NEGRO	5	5	3,495.76	20,624.98
TONER HP CF 258A NEGRO	13	13	5,085.72	78,014.94
TONER HP W1105A NEGRO	3	3	2,542.37	8,999.99
			Total General	834,175.38

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **Compu-Office Dominicana, SRL** lo siguiente:

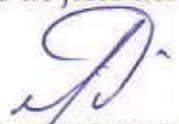
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AR', 'SRP', 'RFP', and 'D']

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

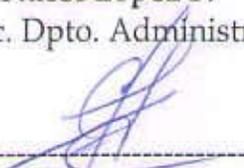
Compu-Office Dominicana, SRL				
Descripción	Cantidad Solicitado	Cantidad Ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS
Monto total ofertado				972,089.57
Monto total adjudicado				111,122.03
TONER CANON GPR 48	3	3	3,825.68	13,542.91
TONER HP CF 213 A MAGENTA	3	3	5,003.51	17,712.43
TONER HP CF 401A NEGRO	1	1	3,975.63	4,691.24
TONER HP CF 401A AZUL	2	2	4,689.63	11,067.53
TONER HP CF 401A MAGENTA	2	2	4,689.63	11,067.53
TONER HP CF 401A AMARILLO	2	2	4,689.63	11,067.53
TONER HP CF 414A AMARILLO	2	2	5,880.31	13,877.53
TONER HP CF 414A AZUL	2	2	5,880.31	13,877.53
TONER HP CF 285A NEGRO	3	3	4,016.33	14,217.81
			Total General	111,122.03

CUARTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).



Sr. Nacol López F.
Enc. Dpto. Administrativo



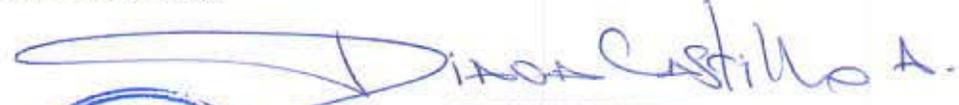
Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección Gral.





Licda. Australia Pepin C.

Responsable Acceso a la Información



Licda. Diana Castillo
Abogada de la Consultoría Jurídica



Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Del Dpto. Financiero